

Oficio N°: 4730

Fecha: 25 AGO 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011487 de fecha 29 de julio de 2025, del Sr. Matías Power Roca, Ingreso Externo N° 6733 de fecha 29 de julio de 2025.-  
Memorándum N° 14974 de fecha 19 de agosto de 2025 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 6733/2025.-

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)**

**A: SR. MATIAS POWER ROCA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 29 de julio de 2025, donde requiere "...antecedentes de cartera de proyectos... en ejecución dentro del área urbana comunal en cuanto a: i) vialidad; ii) movilidad y transporte público; iii) áreas verdes; y iv) espacio público. Por favor, incluir proyectos de inversión municipal y sectorial (MOP, MINVU/SERVIU, MTT, GORE). Antecedentes solicitados: 1-Nombre Proyecto. 2-Tipo de Proyecto. 3-Estado de Avance. 4-Año de Inicio (Inicio proyecto). 5-Año de Termino (Fecha estimada para entrega de obra). 6-Tamaño o dimensiones de proyecto (superficie, longitud, unidades según corresponda). 7-Costo. 8-Entidad que Financia. 9-Localización específica..." [sic], comunico a Ud. que, la información de las intervenciones asociadas a Iniciativas de Inversión, sus contratos y antecedentes de las licitaciones, se encuentra publicada en nuestra página web:

[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: SECRETARIA MUNICIPAL / DECRETOS ALCALDICIOS

sub-carpeta: CONTRATOS DE LICITACIONES PUBLICAS

carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

sub-carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES SOMETIDAS AL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

botón: IR A BUSQUEDA AVANZADA. Ingresar en la barra el ID de búsqueda, ahí encontrará en "ver adjuntos", los documentos de la licitación.

Los ID de las licitaciones son los siguientes:

Provisión e instalación de mobiliario y elementos urbanos para BNUP y áreas verdes	2490-53-LQ24
Construcción de jardines sustentables periodo 2024-2025	2490-20-LR24
Construcción jardines talud Santa María Office	2490-26-LE25
Readjudicado: servicio de viverización de plantas programa jardines sustentables	2490-12-LP25
Mejoramiento zona de juegos infantiles plaza Bernarda Morín	2490-120-LQ24
Mejoramiento Plaza Los Molinos	2490-123-LR24



Recuperación Café Literario Parque Balmaceda	2490-65-LR24
Restauración fachadas monumento histórico Palacio Falabella	2490-95-LR24
Reparación techumbre Pedro de Valdivia 706	2490-15-LE25
Reemplazo techumbre del Gimnasio Santa Isabel	2490-129-LQ24
Identificación de propiedad de redes con anomalías y cables aéreos en desuso en la comuna de providencia	2490-110-LP24
Pintura y limpieza de fachadas zona cero etapa	2490-134-LE24
Ejecución y ordenamiento lóbulo poniente providencia / nueva providencia	2490-138-LQ24
Levantamiento y control del cableado aéreo comuna de providencia	2490-72-LQ23
Obra conservación paseo las palmas	2490-24-LP25
Mejoramiento integral Alberto Magno	2490-109-LQ23
Mejoramiento integral calle santa Isabel, tramo Bustamante-Condell	2490-116-LR24
Ampliación cobertura televigilancia fase 3	2490-70-LR24
Provisión e instalación jardineras y paisajismo Dr Luis Middleton	2490-127-LP24
Reparación de veredas en distintas unidades vecinales 2024 comuna de Providencia	2490-109-LR24
Construcción de semáforo en intersección de José Manuel Infante con Clemente Fabres	2490-68-LP24
Construcción de semáforo en intersección Salvador con Lautaro	2490-47-LP24
Construcción de explanada entorno al monumento General Mackenna O Reilly	2490-45-LE25
Provisión e instalación de rejas para Providencia, entre la Concepción y Nueva de Lyon.	2458-1-LE25
Reparación de Plaza Felipe Dawes	2490-128-LR24
Normalización del sistema de elevación de aguas servidas del gimnasio Santa Isabel	2490-35-LE25

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."

En cuanto a "...antecedentes de cartera de proyectos que se tengan en carpeta..." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°1 letra b) que establece "Cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido... b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.", esto último en cuanto a que, los proyectos en cartera corresponden a iniciativas que se encuentran en etapa de planificación, lo que implica que aún están sujetos a evaluaciones técnicas, priorización presupuestaria y eventuales modificaciones en su alcance o ejecución. La divulgación anticipada de estos antecedentes podría generar expectativas públicas que no necesariamente se materialicen, así como afectar los procesos internos de análisis y toma de decisiones del Municipio.



De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

**ROCIO BRIZUELA CHEHADE**  
**Alcaldesa (S)**

Decreto Exento CGR N° 2033 de fecha 14 de agosto de 2025.

LVC/PJM/RRMQ/MINU/MBR/JRU/jvp.-

c.c **ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**